



CONVOCATORIA
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y LEGALES PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (PRONASSLE) FASE VI – GESTIÓN 2024

El Ministerio de la Presidencia a través de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), convoca a Personas con Discapacidad, Familiares y/o Tutores a formar parte del Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales para Personas con Discapacidad (PRONASSLE) FASE VI- GESTIÓN 2024, para los cargos de Auxiliar de Oficina y Profesionales en las Áreas: Social y Legal, que tengan conocimiento de la normativa nacional e internacional sobre Discapacidad.

Las Personas que tengan interés en formar parte del Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales para Personas con Discapacidad (PRONASSLE) Fase VI- Gestión 2024, deben cumplir los siguientes requisitos y recabar los Anexos que se encuentran en la página web <https://fnse.gob.bo/index.php/programas-y-proyectos/pronassle>

Personas con Discapacidad (Postulante “A”):

- 1) Nota de postulación al cargo dirigida al Director General Ejecutivo de la UE-FNSE Sr. Gregorio Batallanos Santos, señalando expresamente el cargo al que postula (profesional en el área legal, área social o como auxiliar de oficina). Asimismo, debe precisar la Oficina y Departamento al cual se postula.
- 2) *“Formulario de hoja de vida, experiencia general y específica”* debidamente llenado y documentado. **Utilizar Anexo 1**
- 3) *“Declaración Jurada de no tener vínculo laboral”* debidamente llenada y firmada. **Utilizar Anexo 14**
- 4) Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente.
- 5) Fotocopia simple de Carnet de Discapacidad.
- 6) Para los cargos del área legal y social: Fotocopia simple de Título en Provisión Nacional correspondiente.
- 7) Para el cargo del área Legal: Fotocopia simple del Título en Provisión Nacional y el Registro Público de Abogado R.P.A.

Familiares y/o Tutores de Personas con Discapacidad (Postulante “B”):

- 1) Ser familiar hasta el tercer grado de consanguineidad y segundo de afinidad de una persona con discapacidad mismo que debe ser declarado en el Formulario “Declaración jurada de relación de parentesco”. Para el caso de tutores señalar y acreditar la relación de tutoría con la Persona con Discapacidad que permite su postulación. **Utilizar Anexo 5.**
- 2) Nota de postulación al cargo dirigida al Director General Ejecutivo de la UE-FNSE Sr. Gregorio Batallanos Santos, señalando expresamente el cargo al que postula: (profesional en el área legal, área social o como auxiliar de oficina). Asimismo, deberá precisarse la oficina y departamento al cual postula.
- 3) *‘Formulario de hoja de vida, experiencia general y específica’*, debidamente llenado y documentado. **Utilizar Anexo 1.**
- 4) *“Declaración Jurada de no tener vínculo laboral”* debidamente llenada y suscrita. **Utilizar Anexo 14**
- 5) Fotocopia simple de la cédula de identidad del postulante.
- 6) Fotocopia simple de la cédula de identidad de la Persona con Discapacidad de quien señala ser familiar o tutor.
- 7) Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento de la Persona con Discapacidad de quien señala ser familiar o tutor.
- 8) Fotocopia simple del carnet de discapacidad de la Persona con Discapacidad de quien señala ser familiar o tutor.
- 9) Para los cargos de profesional en el área legal y social: Fotocopia simple de Título en Provisión Nacional correspondiente.
- 10) Para el cargo del área legal: Fotocopia simple Título en Provisión Nacional y del Registro Público de Abogado R.P.A.

Para las Postulaciones a Auxiliar de Oficina se tomará en cuenta:

- 1) Título de Bachiller.



- 2) Certificado en manejo de Windows y/o Microsoft Office.
- 3) Certificado de cursos, talleres y/o seminarios.
- 4) Experiencia General mínima de 2 años.
- 5) Experiencia Especifica mínima de 1 año.

Para las Postulaciones al Área Legal y Social se tomará en cuenta:

- 1) Certificado de cursos, talleres y/o seminarios.
- 2) Certificado en manejo de Windows y/o Microsoft office.
- 3) Certificado de participación en seminarios, exposiciones, cursos, talleres u otros relacionados a la “Ley N° 223, General de la Persona con Discapacidad, Decreto Supremo N°1893 y Procedimiento de Calificación y Carnetización de la Persona con Discapacidad” y/o “Ley N° 977, de Inserción Laboral y Ayuda Económica para Personas con Discapacidad”.
- 4) Curso en materia de Derechos Humanos.
- 5) La Ley N° 1178 u otros relacionados.
- 6) Experiencia General mínima de 2 años.
- 7) Experiencia especifica mínima de 1 año.
- 8) Estudios complementarios: diplomado, maestría y otros relacionados con el cargo.

IMPORTANTE: Notas aclaratorias.

Toda documentación deberá ser presentada en físico y sobre cerrado en las oficinas de la UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y EQUIDAD, ubicada en la Av. Mariscal Santa Cruz Esq. Calle Oruro N° 1228 Edificio Centro de Comunicaciones La Paz, planta baja, de la ciudad de La Paz.

El sobre deberá estar rotulado conteniendo mínimamente la siguiente información:

Señores: UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y EQUIDAD

Nombres y Apellidos: _____

Teléfono y/o celular: _____

Cargo al que postula: _____

Oficina y Departamento al que postula: _____

Toda documentación será recepcionada a partir del día lunes 8 al viernes 12 de abril de 2024, hasta horas 17:00 impostergerablemente, para mayor información llamar al 800-10-1140 o al 2-313330.

CARGOS DISPONIBLES

DEPARTAMENTO	OFICINA	REQUERIMIENTO POR CARGO		
		AUXILIAR DE OFICINA	PROFESIONAL EN ÁREA LEGAL	PROFESIONAL EN ÁREA SOCIAL
		Requerimiento	Requerimiento	Requerimiento
LA PAZ	LA PAZ	1	1	1
	EL ALTO SUR	1	1	1
	EL ALTO NORTE	1	1	1
	IRUPANA	1	1	1
	CARANAVI	1	1	1
	SICA SICA	1	1	1
	HUARINA	1	1	1
	VIACHA	1	1	1
	ACHACACHI	1	1	1
	GUANAY	1	1	1
	COROICO	1	1	1
JESÚS DE MACHACA	1	1	1	
ORURO	CHALLAPATA	1	1	1
	CERCADO – ORURO	1	1	1
	HUANUNI	1	1	1
	CARACOLLO	1	1	1
POTOSÍ	POTOSÍ	1	1	1



	LLALLAGUA	1	1	1
	UNCÍA	1	1	1
	TUPIZA	1	1	1
COCHABAMBA	CERCADO – CBBA	1	1	1
	PUNATA	1	1	1
	TIQUIPAYA	1	1	1
	PUERTO VILLARROEL	1	1	1
	AIQUILE	1	1	1
	SACABA	1	1	1
	VINTO	1	1	1
	ENTRE RÍOS – (BULO BULO)	1	1	1
	CAPINOTA	1	1	1
	SHINAHOTA	1	1	1
	CHUQUISACA	SUCRE 1	1	1
SUCRE 2		1	1	1
VILLA SERRANO		1	1	1
CAMARGO		1	1	1
PADILLA		1	1	1
MONTEAGUDO		1	1	1
SANTA CRUZ	PLAN 3000	1	1	1
	ASOCRUZ	1	1	1
	VALLE GRANDE	1	1	1
	SAN MATÍAS	1	1	1
	CAMIRI	1	1	1
	MONTERO	1	1	1
	CABEZAS	1	1	1
	COTOCA	1	1	1
	LA GUARDIA	1	1	1
YAPACANI	1	1	1	
FERNÁNDEZ ALONZO	1	1	1	
BENI	TRINIDAD	1	1	1
	RIBERALTA	1	1	1
	GUAYARAMERÍN	1	1	1
TARIJA	CERCADO – TARIJA	1	1	1
	BERMEJO	1	1	1
	YACUIBA	1	1	1
	ENTRE RÍOS	1	1	1
PANDO	COBIJA	1	1	1